CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA CAMBIOS DE BANCO VERSIÓN 4 DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para solicitar **CAMBIOS DE BANCO** de espacios académicos electivos en la Licenciatura en Matemáticas, los estudiantes interesados deben atender a los criterios y al procedimiento indicados en este documento, establecidos por el Comité de la Licenciatura en Matemáticas en la sesión del 20 de diciembre de 2022.

Un cambio de banco implica el cambio del espacio académico a ese banco, es decir, no es posible cambiar parcialmente el número de créditos asociados al espacio académico.

En el Registro Calificado del Programa se acordó que:

> *De los 160 créditos que debe certificar un estudiante para obtener el título de Licenciado en Matemáticas, 140 son obligatorios, 8 son electivos y 12 son optativos. Cuatro de los créditos electivos deben ser de formación matemática o pedagógica (ofrecidos por el Programa) y cuatro son de formación cultural (ofrecidos por otras unidades académicas a todos los estudiantes de la Universidad, lo que se conoce como electivo de todo programa).*

CRITERIOS

1. Los espacios académicos electivos no podrán reemplazar a los espacios académicos obligatorios u optativos del plan de estudios.
2. Créditos de espacios académicos optativos adicionales a los que se deben cursar y aprobar los estudiantes, se pueden cambiar al banco de créditos electivos del programa.
3. Créditos de espacios académicos optativos adicionales a los que se deben cursar y aprobar los estudiantes, no se pueden cambiar al banco de créditos electivos de todo programa.
4. Créditos de espacios académicos electivos de todo programa o de la Facultad de Ciencia y Tecnología que no sean ofertados por el Departamento de Matemáticas no podrán ser cambiados al banco créditos de espacios académicos electivos del programa.
5. Un espacio académico electivo de todo programa o de la Facultad de Ciencia y Tecnología ofertado por el Departamento de Matemáticas podrá ser cambiado al banco de espacios académicos electivos del programa.
6. Un espacio académico electivo del programa, que no sea del banco de todo programa o de la Facultad de Ciencia y Tecnología no podrá cambiarse al banco de espacios electivos de todo programa.

7. Un espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología que no sea ofertado por el Departamento de Matemáticas podrá ser cambiado al banco de espacios académicos electivos de todo programa.

8. Un espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología que sea ofertado por el Departamento de Matemáticas no podrá ser cambiado al banco de espacios académicos electivos de todo programa.

PROCEDIMIENTO

Solicitar por medio de una carta dirigida a la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas en las fechas establecidas en el Calendario Operativo del periodo académico correspondiente y usando el formato respectivo.